

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.	Sin registro

La documental se recibió el trece de diciembre de dos mil veintitrés en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Vista la sentencia de veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.

Notificación. Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena notificar por oficio a las partes**, así como a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Nuevo León y a la Fiscalía General de la República vía electrónica por conducto del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**.

Asimismo, publíquese como corresponda en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista, por oficio y mediante el MINTERSCJN a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, para que según lo dispuesto en los artículos 137 de

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022

la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los **podere** **Legislativo y Ejecutivo de la entidad**, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho 1124/2023**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado **Acuerdo General 12/2014**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **con las razones actuariales correspondientes**.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como la sentencia de cuenta, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **13661/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/12/2023T00:32:22Z / 15/12/2023T18:32:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	1f cb 6c 10 5f 94 26 dc 85 0f 7b 13 60 ce 5b 3a c1 57 e1 09 5c 59 bb 4a a2 30 e3 55 9e c5 99 39 25 26 fc 87 8c 49 32 92 b1 b8 a5 ce 2d 3a 32 99 03 34 a8 b4 42 29 ef 4b f9 c7 a4 de cb 5d 0b ed db 63 c4 ce 1b e6 b1 d5 45 00 73 f7 ad 63 8b 2d 8d 14 95 2e aa bf 81 19 dd 54 54 63 f4 c4 3e bd de 18 4d f7 bd 8e 45 80 c4 68 38 27 59 a5 bb c9 c5 b8 8c 03 55 ca 23 6f d8 1f 1c d8 ed 00 48 87 e4 6b 35 3e 7a ba 0c dd 4c ba 49 b4 ec 3d ae 41 21 d2 31 34 17 1e fd bc 0c 0e 2c 5c c7 dc 33 00 55 0b 91 7e 9f f9 3a 29 58 09 1d f6 78 f7 20 b6 ca c6 f1 8f f6 b4 f5 4a 7c 39 eb e5 09 e8 32 36 20 b9 39 47 d5 08 d5 c8 1a c5 bb 74 ae 3e 40 5a c2 2b 1e 96 70 64 7b f4 81 ef 5f 9b ac 75 65 66 b1 8e c1 6c b1 e5 5a 4b 87 06 cb ef 07 35 92 42 9d 30 fd 0e 37 c3 0f 97 a5 d5 55 c1 8a 17 0e 35				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/12/2023T00:31:14Z / 15/12/2023T18:31:14-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/12/2023T00:32:22Z / 15/12/2023T18:32:22-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6561478				
	Datos estampillados	0CD672E3A2C8DED3C9D00490EF59803DCDD3465344E401EC1738E3E4BEF60CF9				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T20:02:21Z / 15/12/2023T14:02:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	40 27 54 a1 4a 98 3d 59 f5 d9 b4 9c c6 33 c0 20 c4 ab c1 40 c1 4d 62 e3 4a 5b 66 3b 25 58 15 87 05 f2 60 4c d3 e8 cd e7 ae 68 f9 e8 80 a5 ab f5 dc 49 e4 11 3a 2b db b7 70 71 a8 62 93 4f c4 37 36 95 48 5f c0 6f 74 63 f0 04 73 d6 db 5c 7d 18 2c 18 84 fe 9b 21 00 47 16 89 77 57 46 7a 65 8f e1 47 15 6d 87 5c 3e f4 fd f7 e7 7f ae f0 03 39 ee a5 27 a6 7b 5d d3 da 16 b9 fd 87 de 30 87 3a 67 aa 56 53 ce 76 cf 09 44 e0 d2 98 f4 29 49 f0 ca 02 5a ff 67 29 82 54 dd 53 7e a0 04 7f ad 13 b7 ca 2e 42 8c 9c 40 26 63 bf fb c0 9b e4 6c af 88 db 97 d2 4f 76 b5 74 d0 41 20 e9 f9 89 da 54 63 7b 4a b9 e1 6f 33 8c b7 1e 83 62 d1 8e 89 dc 5a 84 ce a5 68 1c 45 9b 3b e6 ee ea 95 3f 54 25 54 32 03 29 c3 f1 f7 be d2 38 e4 cf 5e 1c 9e c8 34 63 74 64 2e 2f 71 61 10 9c 8b 36 fb 44 bb 1d				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T20:02:31Z / 15/12/2023T14:02:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/12/2023T20:02:21Z / 15/12/2023T14:02:21-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6559011				
	Datos estampillados	A30785389EF5589C08986F474047F674C464A613C54A21C2A2BE3C382623B81C				